



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Agosto veinticuatro (24) de 2023

ASUNTO	RELEVO ABOGADO DESIGNADO
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO POBREZA
PROCESO	DECLARACION, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
SOLICITANTE	NATALI GUTIÉRREZ DUQUE
DEMANDADO	GERARDO ANTONIO SALAZAR
RADICADO	2023-00167-00
AUTO CIVIL	062

Cursa en esta Agencia Judicial el Amparo de Pobreza de la referencia, en el cual fue designada como abogada a la Doctora **ANGELA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ para representar los derechos de la Solicitante NATALI GUTIÉRREZ DUQUE.**

Ahora bien, la togada LÓPEZ LÓPEZ, allegó escrito mediante el cual manifiesta la imposibilidad de aceptar el cargo, por cuanto se encuentra pronta a dar a luz a su hijo y disfrutar de su licencia de maternidad (anexa historia clínica).

Por ser procedente lo solicitado por la Doctora ANGELA MARIA LOPEZ LOPEZ, se accede a lo por ella pedido, por ello se RELEVA del cargo; y en su lugar se designara a la Dra. ADRIANA CSTRILLON GALLEGO cuya dirección de notificaciones es el correo bdllawyerscolombia@gmail.com , para que como amparador de pobre asuma la representación de los derechos de la solicitante AMPARO LOPEZ MONTES en el presente trámite.

Por secretaría llévase a cabo la diligencia de notificación a los profesionales del derecho relevado y designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34ab70ad3667e81e57d3d12086e94d7ba1e5e352daee2663dad79adf2bc84ae**

Documento generado en 24/08/2023 02:53:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**